



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPIO DE LEANDRO N. ALEM - PROVINCIA DE MISIONES - REPÚBLICA ARGENTINA

(3315) Sarmiento 85 - (03754) 420322

“1983/2023- 40 años de la Restauración de la Democracia”

ORDENANZA XVI – N.º 25

(Antes Ordenanza 46/17)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba el Acta acuerdo del Transporte Integrado de Pasajeros de la ciudad de Leandro N. Alem la cual es parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2.- Se prueba el Anexo II la cual establece horarios y frecuencias de las distintas líneas del Transporte Urbano Municipal, la cual es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3: Se aprueba el Anexo III la cual establece las últimas paradas de los Transportes Interurbanos, la cual es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.